



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
NIT: 899999098-0

PROPOSICIÓN No. 36

(27 DE NOVIEMBRE DE 2024)

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, en mi condición de representante a la cámara por el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas, en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 249 de la ley 5ta de 1992.

Con la venia de la mesa directiva, me permito poner a consideración de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes, que se cite al Director de la Agencia Nacional de tierras ANT JUAN FELIPE HARMAN ORTÍZ, DIRECTOR AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la MINISTRA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO SOSTENIBLE MARTA LILIANA CARVAJALINO VILLEGAS, con la finalidad de hacer una reunión de carácter informativa con los citados y nos puedan dar información clara, precisa y de fondo de los planes de acción que se están ejecutando en sus entidades sobre los procedimientos de entrega de tierras en Colombia. Atendiendo las exigencias de los indígenas, afrodescendientes y de los habitantes del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Indias.

Lo anterior para atender las necesidades de alimentación básica de estas comunidades étnicas.

Presentada Por Los HH.RR. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, JOHN JAIRO BERRIO LÓPEZ, ALEXANDER GUARIN SILVA, CARMEN RAMÍREZ BOSCÁN, JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, NORMAN DAVID BAÑOL, LUIS MIGUEL LÓPEZ. Aprobada en sesión del día 27 de noviembre de 2024.

Cordial Saludo,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Nora Camargo.